



República de Costa Rica

Poder Judicial

Plantilla para el Informe de labores año 2021

Datos de Contacto

Nombre de la instancia judicial:	Comisión de Acceso a la Justicia Unidad de Acceso a la Justicia Subcomisiones de Acceso a la Justicia
Ámbito judicial (Jurisdiccional/Administrativo/auxiliar de Justicia):	Administrativo
Nombre la persona encargada:	Magistrado Jorge Olaso Álvarez, coordinador
Correo electrónico:	accesojusticia@poder-judicial-go.cr
Teléfono:	2295-3874

Instrucciones Generales

Esta plantilla se realiza con la finalidad de facilitar la recolección de insumos, la redacción y revisión del documento que fungirá como informe de labores del año 2021 para ser expuesto en el primer trimestre del año 2022. Por esta razón, muy respetuosamente le solicitamos tomar en consideración lo siguiente:

- El informe que se solicita se refiere a las acciones más relevantes que se han alcanzado en este año 2021.

- Se debe tener presente que el informe será de acceso público, por lo que su redacción debe efectuarse en tercera persona singular, de manera simple, clara y comprensible para las personas usuarias.

-El informe contará con 2 páginas iniciales correspondientes a un informe ejecutivo donde se detallarán todos aquellos aspectos que consideren necesarios de resaltar por su gran relevancia en este 2020. Y seguidamente, se expondrá el informe de labores con una extensión máxima de 20 páginas.

-Elementos de forma: el texto del informe de 20 páginas será en Arial 12, a interlineado sencillo, se debe procurar que las imágenes que se adjunten sean de buena calidad, y verificar que los datos consignados en los gráficos sean correctos.

-Elementos de fondo: En caso de incluir cifras, se recomienda comparar los datos en relación con el año anterior (ejemplo: X cantidad de casos ingresados en relación con el 2019, etc.) para las instancias en el ámbito jurisdiccional y auxiliar de justicia, es importante la inclusión de cifras en torno a la cantidad de procesos judicial (casos entrados, etc.), y en el ámbito administrativo, la cantidad de acciones, proyectos, y de ser posible el impacto generado.

-Este documento deberá ser remitido a las direcciones despacho_pre@Poder-Judicial.go.cr ; a más tardar el 3 de diciembre de 2021.

TABLA DE CONTENIDO

Resumen Ejecutivo	
Comisión de Acceso a la Justicia	1
Unidad de Acceso a la Justicia	3
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Niñez y Adolescencia	5
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Afrodescendiente	6
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Adulta Mayor	8
Subcomisión de Acceso a la Justicia de la Población Privada de Libertad	10
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Penal Juvenil.	12
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad	14
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Indígena	17
Anexos	21

RESUMEN EJECUTIVO

(Desglose de las principales acciones realizadas en el 2021 que considere de especial trascendencia)

La Comisión de Acceso a la Justicia, es el órgano institucional rector en materia de acceso a la justicia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, es la instancia encargada de diseñar políticas y proponer lineamientos institucionales para mejorar el acceso a la justicia de estas poblaciones. Su integración se conforma con representantes de los ámbitos: Auxiliar de la Justicia, Administrativo y Jurisdiccional; y quienes participan activamente de las diferentes subcomisiones para el acceso a la justicia de los grupos vulnerables; también integradas por representantes de otras instituciones públicas y representantes de la sociedad civil.

El órgano técnico executor de la Comisión de Acceso, es la Unidad de Acceso a la Justicia, creada por acuerdo de Corte en la sesión ordinaria No. 32 -2011, celebrada el tres de octubre del dos mil once, artículo VIII. La misión de esta Unidad es ejecutar las políticas y directrices referentes a los grupos en condición de vulnerabilidad y velar por la incorporación en forma transversal de la perspectiva de derechos humanos de estas poblaciones en todo el quehacer institucional.

Desde la Comisión de Acceso, la Unidad de Acceso y las diferentes Subcomisiones para el acceso a la justicia, se articulan acciones que buscan de erradicar los obstáculos para el acceso a la administración de justicia de estas poblaciones.

Entre las principales acciones realizadas durante este año 2021 se encuentran las siguientes:

- ✓ La Comisión sesiona ordinariamente mensualmente. Sobre estas sesiones se hace el levantado de las actas y de los registros administrativos pertinentes. Asimismo, trimestralmente se informa a la Corte Plena sobre las acciones desarrolladas no solo por parte de la Comisión de Acceso, sino que, además, por parte de cada una de las diferentes Subcomisiones de Acceso a la Justicia.
- ✓ Se desarrollaron importantes campañas de información internas y externas con la finalidad de generar conciencia en la población judicial, divulgar los derechos y servicios en beneficio de las personas usuarias, información que se socializó a nivel nacional en todos los circuitos judiciales, con la colaboración de los Departamentos de Prensa y Comunicación Organizacional, Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial y Defensa Pública. Asimismo, se crearon material informativo como folletos, brochours e impresión de material sobre las Reglas de Brasilia, el ABC de la Salvaguardia, Población Privada de Libertad y Política de Población Afrodescendiente; y además la confección de videos cortos informativos. Toda esta información replicable por todos los medios institucionales autorizados.
- ✓ Se ha trabajado arduamente en el desarrollo de la nueva página Web de la Comisión de Acceso a la Justicia y las Subcomisiones que incluirá

información actualizada sobre sus quehaceres, normativa de interés, entre otra información y respetando los estándares de accesibilidad. La misma se encuentra en la fase final de diseño. Lo anterior se logró con el apoyo y acompañamiento de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- ✓ Se participó de manera muy activa en foros, conversatorios y congresos a nivel nacional e internacional, permitiéndonos enriquecer el conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, La Unidad y las Subcomisiones, así como la puesta en práctica de dicho conocimiento, materializándolo en muy diversas acciones a favor de las diferentes poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.
- ✓ Se emitieron y reiteraron lineamientos, directrices y circulares en función del servicio que debe brindarse a la persona usuaria, y en cumplimiento de la normativa nacional e internacional, contando para esto con la participación activa de las diferentes Subcomisiones de Acceso a la Justicia.
- ✓ Se concretaron importantes coordinaciones interinstitucionales para el desarrollo de acciones conjuntas que visibilicen los derechos de las personas usuarias, como, por ejemplo, se han realizado reuniones y gestiones con el CONAPDIS, el Poder Ejecutivo, el Colegio de Abogados y Abogadas, La Defensoría de los Habitantes, CONAPAM, PANI, entre otros.
- ✓ Se desarrollaron actividades protocolarias conmemorativas de efemérides sobre fechas importantes para las diversas poblaciones en condición de vulnerabilidad, como personas adultas mayores, niñez y adolescencia, LGTBIQ, pueblos indígenas y personas con discapacidad, en coordinación con cada una de las Subcomisiones responsables.
- ✓ Se desarrollaron importantes acciones de coordinación con la Escuela Judicial y diferentes Unidades de Capacitación para que dentro de sus programas de formación, capacitación y sensibilización se atendieran los derechos y necesidades de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, haciendo especial énfasis en Pueblos Indígenas y personas con discapacidad.
- ✓ Se ha coordinado con la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales para ofertar y valorar la posibilidad de obtener cooperación internacional para el desarrollo de proyectos. En ese sentido se contó con cooperación internacional por parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el proyecto de construcción de la “Política Institucional de Acceso a la Justicia para Población Indígena”, a través de una asistencia técnica, con una consultora experta, Sra. Samantha Collie. Para este proyecto se contó, además, con un permiso especial, por el art. 44, para que una persona profesional se dedicara a trabajar de manera exclusiva en este importante proyecto.

- ✓ Se desarrolló un proceso de rendición de cuentas hacia la ciudadanía, organizaciones y organismos internacionales en cumplimiento de leyes e instrumentos internacionales de derechos de las diferentes poblaciones sobre Población Indígena. La actividad se realizó el 26 agosto, contando con la participación de personal judicial, personas externas a la institución, ONG, Instituciones Gubernamentales y representantes del Alto Comisionado de Naciones Unidas.
- ✓ Se mantuvo una participación activa por parte del Magistrado Jorge Olaso Álvarez, en su calidad de coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia, en la Comisión de Reglas de Brasilia de Cumbre Judicial Iberoamérica. Lo que permitió la participación en la confección y revisión de nuevos lineamientos, protocolos e instrumentos de trabajo en beneficio de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- ✓ Se encuentra en proceso de desarrollo el proyecto de actualización de la “Política de Equiparación de Oportunidades y Acceso a la Justicia para Personas en Situación de Discapacidad y su Plan de Acción”, contando con el apoyo del ente rector en la materia, el CONAPDIS. Con esta misma instancia se encuentra en proceso de desarrollo un Convenio Interinstitucional, de manera que se permita una mayor articulación entre ambas instituciones.
- ✓ Se dio atención al levantamiento de informes no solo a nivel nacional, sino que además, todos los informes a nivel internacional que fueron requeridos, en cumplimiento de la normativa y las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos que tutelan los derechos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

I. COMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA

Coordinador: Magistrado, Jorge Olaso Álvarez.

Es la Comisión el órgano técnico y asesor del Consejo Superior y de la Corte Plena en materia de acceso a la justicia. Sesionó de manera periódica y ordinaria una vez al mes. Sesiones de las cuales se levantó sus respectivas Actas, y se procedió con la ejecución y el seguimiento de cada uno de los acuerdos tomados. Sobre este particular se informa trimestralmente a la Corte Plena.

Desde la Comisión de Acceso a la Justicia y en coordinación con la Unidad de Acceso se coordinó la ejecución el presupuesto institucional, así como con la ejecución y cumplimiento de manera eficiente del PAO, PAI, SEVRI y PEI, Evaluación del Desempeño, SICE, etc. Todo lo anterior en estricto cumplimiento de las directrices y lineamientos institucionales emitidas al respecto.

-Se implementó la Despersonalización de Actas y Documentos Sensibles, de conformidad con la Ley de Protección de Datos y Datos Sensibles, procediéndose con la corrección de las actas vigentes y públicas. Para tal efecto se contó con la colaboración del Centro de Información Jurisprudencia, quienes nos brindaron una capacitación sobre este trámite.

-Se continúa avanzando en el desarrollo del sitio Web de la Comisión de Acceso a la Justicia, y los minisitios de las diferentes Subcomisiones de Acceso. Se encuentra en etapa final de revisión y a la espera de que salga para producción en enero de 2022.

-En cumplimiento de la nueva metodología para la construcción de políticas instituciones, se solicitó a las diferentes Subcomisiones de Acceso a la Justicia, la revisión de las políticas vigentes, a efectos de determinar la necesidad de actualizarlas conforme con la metodología aprobada el año anterior por la Corte Plena, y en concordancia también con el modelo de administración proyectos y política de justicia abierta. Sobre este particular se inició el proyecto de actualización de la Política de Discapacidad, la construcción de la Política para personas indígenas y la actualización de la política de empleabilidad. Se está desarrollando un plan o cronograma de trabajo para priorizar las restantes políticas por actualizar.

-Se dio desde la Comisión la aprobación a diferentes lineamientos y Circulares propuestas por las diferentes Subcomisiones de Acceso a la Justicia, sobre todo en materia de discapacidad, indígenas y personas adultas mayores. Las cuales fueron remitidas y aprobadas por el Consejo Superior.

-Se participó en talleres convocados y coordinados por la Dirección de Planificación para la construcción y revisión del Plan Estratégico Institucional. Se mantuvo una participación activa en las diferentes convocatorias realizadas.

-Se brindó colaboración a la Fiscalía General, con proyectos que tienen en desarrollo, como lo son la construcción de políticas de persecución penal en donde intervienen personas adultas mayores y personas en situaciones de discapacidad.

-Se trabajó de manera articulada con la Oficina de Control Interno con la Finalidad obteniendo como resultado un lineamiento institucional sobre los controles mínimos que deben establecerse en las oficinas judiciales para garantizar el acceso efectivo a la justicia a las poblaciones en condición de vulnerabilidad, particularmente para población indígena.

-Se solicitó la colaboración a la Escuela Judicial y a las diferentes Unidades de Capacitación la incorporación en sus planes de trabajo de cursos de capacitación, información y sensibilización sobre las diferentes poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Particularmente se ha impulsado la oferta formativa virtual que dispone el Subproceso de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana; y se gestionó ante el Consejo Superior que los cursos virtuales disponibles fueran obligatorios para la población judicial.

-Se dio cumplimiento a los compromisos del Informe del Estado de la Justicia, los cuales son requeridos por el Despacho de la Presidencia, al ser compromisos vinculados al PAO y al PEI.

-Se conoció y recibió a satisfacción el informe realizado y puesto en conocimiento por parte de la Contraloría de Servicios, sobre **Percepción del servicio que se brinda en el Poder Judicial a las Personas Afrodescendientes**, también el **Informe de Resultados del sondeo a personas con discapacidad acerca de la prestación de los servicios del Poder Judicial Mismo, los cuales** fueron puestos en conocimiento de las diferentes subcomisiones de acceso a la justicia, particularmente la Subcomisión de Población Afrodescendientes.

-Se dio atención a múltiples consultas de personas usuarias sobre disconformidades en relación con procesos judiciales en trámite, y también se dio atención a todas las consultas que ingresaron de personal judicial u oficinas judiciales sobre alguna situación particular. Situaciones que fueron debidamente canalizadas a través de los órganos competentes.

-En coordinación con el Departamento de Prensa y Comunicación organizacional se desarrollaron importantes estrategias de comunicación e información. Adicionalmente se confeccionó material informativo impreso y se confeccionaron varios videos cortos informativos sobre las diferentes poblaciones en condición de vulnerabilidad.

-Se participó en el desarrollo del concurso de Buenas Prácticas, donde diferentes oficinas judiciales hicieron la propuesta y presentación de buenas prácticas implementadas en sus respectivos despachos judiciales con la finalidad de brindar un mejor servicio a las personas usuarias en especial condición de vulnerabilidad. Se hizo un especial reconocimiento para todas las oficinas que presentaron propuestas basadas en el eje transversal de acceso a la justicia. Lo anterior en asocio con la Dirección de Planificación y la Comisión de Buenas Prácticas.

-Se dio cumplimiento al informe Institucional solicitado por el CONAPDIS, sobre IGEDA (Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad). Para tal efecto de contó con una importante colaboración por parte de diferentes instancias judiciales, como lo son Dirección de Gestión Humana, Dirección Ejecutiva, Departamento de Servicios Generales, Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Adicionalmente se completaron informes para dar cumplimiento a requerimientos de Cancillería, Asamblea Legislativa, Poder Ejecutivo, CONAPDIS, EPU, Reglas de Brasilia-Cumbre Judicial Iberoamericana, etc.

-Se ha coordinado desde la Comisión la designación de las y los Magistrados que han asumidos en este año la coordinación de diferentes Subcomisiones de Acceso. Se presentaron en cambios en las Subcomisiones de Personas Adultas Mayores, Niñez y Adolescencia y Población Privada de Libertad. De cada una de estas subcomisiones se recibió conforme el informe de labores presentado por las personas que tenían la coordinación, y se gestionó ante Corte Plena la designación de las nuevas personas coordinadoras.

-Se mantiene representación en diversas Comisiones Interinstitucionales a saber: Defensoría de los Habitantes, CONAPAM, CONAPDIS, Ministerio de Salud, PANI, Poder Ejecutivo, y MICITT. Todas con la finalidad de atender políticas públicas en favor de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

II. UNIDAD DE ACCESO A LA JUSTICIA

Coordinador: Magistrado, Jorge Olaso Álvarez.

La Unidad de Acceso a la Justicia es la instancia técnico-administrativa que se encarga de ejecutar las directrices y lineamientos que deriven de los acuerdos que se tomaron en el seno de la Comisión de Acceso a la Justicia y de las diferentes Subcomisiones de Acceso a la Justicia, particularmente de las Subcomisiones de: pueblos indígenas, discapacidad, personas adultas mayores, niñez y adolescencia, Afrodescendientes, y Población Privada de Libertad.

Además, brinda acompañamiento en todo lo relacionado con el acceso a la justicia de las personas usuarias en los servicios judiciales conforme la normativa institucional vigente y respetando las competencias legales de las dependencias solicitantes.

Algunas de sus acciones durante el año, son las siguientes:

-El personal de dicha instancia participó de todas las sesiones de la Comisión de Acceso a la Justicia y las Subcomisiones para el acceso a la justicia, encargándose de preparar las agendas, tomar las actas, ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos tomados en cada sesión. Sesiones que se realizan vía Teams.

-Desde la Unidad de Acceso a la Justicia se atendió y sigue atendiendo la cuenta de correo electrónico de accesojusticia@poder-judicial.go.cr, atendiendo las consultas de personas usuarias externas e internas, así como todas las comunicaciones formales que ingresan por ese medio.

-Se establecieron múltiples coordinaciones con la Comisión y Subcomisiones para atender las labores propias de su competencia, como lo son el desarrollo de campañas de información, Actividades protocolarias, Talleres y Capacitaciones dirigidas para la población judicial, revisión y desarrollo de instrumentos de trabajo como Circulares, Lineamientos, Políticas, Informes y Proyectos institucionales.

-Se mantuvo representación de la Comisión de Acceso a la Justicia en actividades, reuniones, comisiones, en donde se nos hace partícipes, o por delegación del Magistrado Jorge Olaso Álvarez.

-Se participó de manera activa en las sesiones de trabajo de las siguientes Comisión Interinstitucionales: Comisión Nacional de Seguridad en Línea (CNSL) del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), Comisión de Violencias y Género de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Comisión Interinstitucional de Salud para Personas Adultas Mayores que se coordina desde el Ministerio de Salud, Comisión Interinstitucional de Niñez y Adolescencia que se coordina desde la Defensoría de los Habitantes.

-Es la Unidad de Acceso a la instancia administrativa responsable de la ejecución de: Presupuesto de la Unidad, Presupuesto de la Comisión de Acceso a la Justicia, SEVRI, PAO, PEI, PAI, Evaluación del Desempeño y SICE, Sistema de Reportes de Tecnologías, Mantenimiento, Registro de Asistencia y Sistema de Financiero Contable para el registro de viáticos.

-Se llevó de manera rigurosa el control y registro de activos institucionales.

-Se confeccionan y da atención a todos los informes que son requeridos ya sean por instancias internas o externas, los cuales se elevan para el conocimiento y visto bueno de la jefatura superior.

-Se dio seguimiento al Plan de Acción de las Políticas Institucionales de Acceso a la Justicia, en donde diferentes instancias judiciales tienen compromisos vinculados con el eje transversal de acceso a la justicia.

- Se coordinaron múltiples reuniones con instancias internas y externas para atender las necesidades de las poblaciones en condición de vulnerabilidad. Se mantuvieron reuniones importantes con: Contraloría de Servicios, Dirección de Planificación, Auditoría, Control Interno, Gestión Humana, Unidades de Capacitación, Departamento de Prensa y Comunicación, entre otros, etc.

-Se dio atención a todas las personas usuarias que vía telefónica o de manera presencial solicitaron la colaboración de la Unidad para atender sus consultas particulares. Se les brindó una atención personalizada y oportuna.

- Se gestionó desde la Unidad las solicitudes de transporte administrativo para la asistencia a reuniones y actividades propias de las competencias de las Unidad.

III. SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Coordinador. Magistrado Suplente, Alexis Vargas Soto.

Conforme con los lineamientos que se establecen en la Política Institucional para el Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes, que fue aprobada por Corte Plena en sesión No. 34-10 del 29 de noviembre de 2010, artículo XVII, la Subcomisión de Acceso a la Justicia que atiende las necesidades de esta población. Dentro de sus principales acciones se destacan:

-Se encuentra en proceso de desarrollo un Curso virtual de Acceso a la Justicia sobre Niñez y Adolescencia, con la colaboración del Subproceso de Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana. El proceso se encuentra bastante avanzado y a la espera de que esté listo para el primer semestre del 2022.

-Se encuentra en estudio la posibilidad de actualizar la política Institucional de Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes, de conformidad con la metodología de MIDEPLAN, aprobada por Corte Plena. Al respecto se realizó consulta a la OCRI para que se valore la posibilidad de obtener cooperación internacional para tal efecto.

-Se impartieron dos charlas al personal del Patronato Nacional de la Infancia con la colaboración de la Fiscalía de Atención de Hechos de Violencia en Perjuicio de Niños, Niñas y Adolescentes.

-Se coordinó acercamiento con doña Yorleny Ferreto de la Dirección del OIJ, otras instancias del Organismo de Investigación Judicial y del Poder Judicial en general, para el desarrollo de acciones conjuntas para el abordaje de la población menor de edad.

-Se realizó un análisis del Principio del Interés Superior del Niño a la luz de la jurisprudencia, con el apoyo de la Dirección Jurídica y de la Dirección de Planificación, en el diagnóstico situacional de la Política Institucional para el Acceso a la Justicia de Niñas, Niños y Adolescentes.

-Se realizaron actividades para conmemorar el “Día de la Niñez” del 09 de septiembre y la “Convención de los Derechos de la Niñez” del 20 de noviembre. Se confeccionó una campaña informática, efemérides, un folleto informativo y se coordinó en un espacio en la agenda para la actividad de entrega de regalos a Obras del Espíritu Santo, el 15 de diciembre.

-Se participó del proyecto sobre los Lineamientos para garantizar el Acceso a la Justicia a Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes, Solicitantes de Refugio,

Refugiados(as) y Apátridas, con especial atención en los no acompañados o separados, proyecto coordinado por la CONAMAJ.

-Se difundió entre los integrantes de la Subcomisión, el Protocolo Institucional 72 horas para la Atención de Víctimas de Violación que involucren a menores de edad.

- Se participa de las Comisiones interinstitucionales: 1. Comisión Interinstitucional que se coordina desde la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, para el proceso de actualización de la Política Interinstitucional sobre violencia y género en los niños, niñas y adolescentes, 2. Comisión Interinstitucional de Seguridad en Línea que se coordina desde el MICITT.

-A partir del mes de octubre de este año 2021, se incorporó como Coordinador de la Subcomisión el Sr. Alexis Vargas Soto, Juez del Tribunal de Familia, Magistrado Suplente de la Sala Segunda.

IV. SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE

Coordinadora: Jueza, Songhay White Curling

El accionar de la Subcomisión de Población Afrodescendiente se fortalece a partir de la aprobación de la Política Institucional de Acceso a la Justicia para esta población, misma que fue aprobada por Corte Plena en sesión N°35-15 celebrada el 21 de setiembre del 2015, artículo XXXIV.

Entre sus principales acciones destacan:

-La Subcomisión sesiona de manera periódica con la finalidad de analizar y abordar temas relacionadas con el acceso a la justicia de personas usuarias afrodescendientes, tomando en consideración sus necesidades particulares y bajo lo indicado en el plan de acción de la Política Institucional. Se encuentra integrada con representantes de diferentes ámbitos e instancias judiciales, y también por personas externas de organizaciones e instituciones que permiten una mejor articulación y establecimiento de acciones en materia de política pública. Las sesiones de esta subcomisión se realizan bimensuales. De todas se levanta Actas y se da ejecución a los acuerdos tomados.

-Se mantuvo un importante acercamiento y coordinación con el Poder Ejecutivo, a través del Comisionado Presidencial para Asuntos de la Afro descendencia, instancia que atiende las necesidades de la población Afrodescendientes. De manera que se participó en mesas de trabajo y de dialogo para atender sus necesidades.

- Se encuentra en proceso de desarrollo el Curso Virtual "Derechos de la Población Afrodescendiente" con la colaboración del Subproceso de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana.

-Se realizaron campañas informativas con la colaboración de la Escuela Judicial, La Dirección de Gestión Humana y el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.

-Se participó en la presentación del Informe presentado por parte de la Contraloría de Servicios sobre la percepción de la población afrodescendiente acerca de los servicios que brinda el Poder Judicial. Informe que fue socializado en lo interno de la institución con instancias de interés, se prevé establecer acercamientos con la sociedad civil, para propiciar su participación en mesas de dialogo y actividades del Poder Judicial en donde se pueda conocer sus necesidades particulares.

-Se realizaron varios Foros Virtuales con motivo a la conmemoración del Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense. Se realizaron cuatro sesiones, una por semana durante todo el mes de agosto, con diferentes temas de interés. Actividades que se dirigieron a la población judicial, y se realizaron vía Teams.

-Se rindió informe a la Defensoría de los Habitantes sobre las acciones desarrolladas en lo interno del Poder Judicial para atender las necesidades de la población Afrodescendiente, particularmente en lo relacionado con el tema de discriminación. Lo anterior en concordancia con la política institucional vigente.

-Se mantuvo participación en el programa de radio del OIJ en Teletica Radio, en donde se resaltó la disponibilidad de intérpretes en inglés criollo limonense, se desarrolló el tema de "Perfilamiento Racial" y temas asociados.

-Se encuentra en proceso la realización de varios spots cortos sobre los derechos de las poblaciones afrodescendientes, visualizando temas como racismo, discriminación, política institucional, y considerando la Política contra una sociedad libre de Racismo de Costa Rica.

-Se realizó la reimpresión de la Política de Acceso a la Justicia de Personas Afrodescendientes, únicamente en idioma español. 400 ejemplares para su distribución en actividades de capacitación con personal judicial y personas usuarias.

-Se impartió el Ciclo de charlas sobre el Acceso a la Justicia de la población Afrodescendiente.

-Se analizó en el seno de la Subcomisión la propuesta de "Ley Marco para Prevenir y Sancionar todas las Formas de Discriminación, Racismo e Intolerancia", revisión a partir de la cual derivaron observaciones sobre todo por parte de la Defensa Pública, quien las gestionó ante la Asamblea Legislativa.

-Se motivó una mayor participación en la subcomisión de las personas integrantes de la Comisión de Personas Afrodescendientes del Colegio de Abogados y Abogadas y al Comisionado para Asuntos de Afro descendencia.

-Se instó a las Unidades de Capacitación y a la Escuela Judicial para que en la formulación de los planes de capacitación para el año 2022 se contemple a la población afrodescendiente, en cumplimiento de las Reglas de Brasilia, de la política Institucional de Población Afrodescendiente, y sobre todo en la importancia de que el personal judicial se capacite y sensibilice en la temática para que se brinde el mejor servicio posible.

V. SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR

Coordinadora: Magistrada Suplente Sandra María Pereira Retana

La institución ha venido trabajando desde hace muchos atrás en el establecimiento de acciones que garanticen a las personas adultas mayores un acceso efectivo a la justicia. Acciones que se ven fortalecidas tras la aprobación de la Política institucional para garantizar el adecuado acceso a la justicia de la población adulta mayor, la cual fue aprobada en sesión No. 27-08 del Consejo Superior, celebrada el 15 de abril del año 2008, artículo XLVI. Política que se ve también fortalecida y respalda con la aprobación de las Cien Reglas de Brasilia de Acceso a la Justicia de Poblaciones en condición de vulnerabilidad, adoptadas por la institución también en el año 2008.

Estos instrumentos facultan a la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Adulta Mayor a generar acciones en lo interno de la institución para que se brinde un trato preferencial a las personas usuarias adultas mayores cuando se presenten a formular alguna denuncia o realizar trámites en cualquiera de nuestras dependencias.

De manera que a partir de estas líneas de acción año con año se promueven acciones a favor de esta población, **como las que seguidamente se detallan:**

-La Subcomisión sesiona bimensualmente en modalidad virtual vía Teams. Para cada sesión se confecciona con la colaboración de la Unidad de Acceso a la Justicia la agenda, se dirige la sesión, se levanta el Acta, el registro de asistencia y de ejecutan los acuerdos tomados en las sesiones. Asimismo, trimestralmente se rinden informes a Corte Plena conforme con el reglamento de comisiones.

-Se mantiene participación actividad en la construcción del Plan Nacional de Envejecimiento, liderado por el Ministerio de Salud (CONAES). En este caso el Poder Judicial propuso indicadores para ser incluidos en dicho plan, en concordancia con la política y los lineamientos internos institucionales.

- Se dio seguimiento y ejecución del Informe de Auditoría No. 1515-115-IAC-SAEE-2020, respecto de la evaluación de la Política Institucional de Acceso a la Justicia de Personas Adultas Mayores, cumpliendo en su totalidad con las recomendaciones emitidas por dicho órgano.

-Se avanzó en la propuesta del Protocolo para el Acceso a la Justicia de Personas Adultas Mayores. El mismo se encuentra en una etapa final de revisión por parte de la Subcomisión.

-Se participó en sesiones de trabajo convocadas por la Fiscalía General para la construcción de la Política de Persecución Penal con especial énfasis en Personas con Discapacidad y Personas Adultas Mayores.

-Se incluyó la participación en la Subcomisión para el Acceso a la Justicia, de Personas Adultas Mayores en la construcción de la Política Nacional de Vejez y Envejecimiento, coordinada desde el Poder Ejecutivo-Segunda Vicepresidenta de la República y el CONAPAM. Para tal efecto se han establecido indicadores para el plan de acción de dicha política.

-Se realizaron campañas informativas en celebración del “Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato en la Vejez”.

-Realización del Panel “Edadismo, Cibercrimen y Nuevas Modalidades de Delitos dirigidos a Personas Mayores”, en conmemoración del Día Mundial de la Toma de Conciencia del Maltrato y Abuso en la Vejez.

-Se valoraron las acciones respecto al voto de la Sala Constitucional No. 5062-2020 de 1303/2020, sobre atención preferencial. Para tal efecto se encuentra en proceso de construcción una propuesta de Circular interna sobre la atención de las personas adultas mayores, en proceso de revisión.

-Se realizaron actividades conmemorativas realizadas con ocasión al 01 de octubre de 2021, día Internacional de las Personas Adultas Mayores: Se realizó una sobre procesos de Violencia Doméstica, Charla a cargo del Magistrado Suplente Mauricio Chacón Jiménez y se tuvo participación en el programa de Radio del OIJ a tu servicio con la participación de las Señoras Deyanira Martínez Bolívar y doña Mauren Solís, Ambas Magistradas Suplentes, con el desarrollo de temas de interés que atañen a la población adulta mayor, sobre todo relacionados con las diferentes manifestaciones de violencia doméstica que sufre esta población.

- Se realizó una capacitación sobre las “Políticas para Garantizar el adecuado Acceso a la Justicia de la Población Adulta Mayor”, dirigida a la población judicial, realizada en el mes octubre, y para el 02 de diciembre se realizó otra capacitación sobre la “Política Institucional de Acceso a la Justicia de Personas Adultas Mayores, particularmente para el personal judicial de los circuitos judiciales de Alajuela, sin embargo, se extendió la invitación para la población judicial a nivel nacional. Con la colaboración del Sr. Gabriel Quirós, Psicólogo de la SAPSO.

VI. SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD

Coordinadora: Magistrada, Sandra Zúñiga Morales.

La Magistrada Sandra Zúñiga Morales fue designada Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia para Personas Privadas de Libertad, mediante sesión de Corte Plena No. 03-2020, del 20 de enero del 2020, artículo XXIV. Por su parte, en sesión No. 30-2021, celebrada el día 19 de julio de 2021, se aprobó que, en consideración al nombramiento como presidenta titular del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, se debía separar de la coordinación de esta Subcomisión. Por tal razón, se remitió el informe de labores de los años 2020-2021 y se solicitó, con todo respeto, que se procediera a designar a la persona Magistrada que asumiría dicho cargo. Sin embargo, a la fecha, no se ha concretado dicho requerimiento, razón por la cual, la Magistrada Zúñiga Morales procede a rendir el presente informe.

Entre los meses de enero y agosto se realizaron once reuniones por medio de la plataforma Teams, los días 23 y 26 de marzo; 8, 14, 21 y 27 de abril; 17 y 29 de junio; y 8 y 13 de julio y 5 de agosto, respectivamente. **Producto de dichos encuentros, se han logrado concretar las siguientes acciones:**

- 1) Elaboración de un Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SE-VRI) para la Subcomisión.
- 2) Se ha informado a la Unidad de Acceso a la Justicia, cuál es la persona coordinadora de la Subcomisión, el cargo ocupado y la fecha desde que asumió dicha función; la lista de las demás personas integrantes, así como la institución a la que pertenecen; la periodicidad de las sesiones del primer y segundo trimestre del año 2021, así como las actas de las sesiones celebradas entre setiembre del 2020 y junio del 2021 (Oficios No. SAJPPL/2-2021, No. SAJPPL/4-2021 y No. SAJPPL/9-2021). En lo que respecta al informe correspondiente al último trimestre del año, el mismo fue elaborado por Angie Calderón Chaves, desde la Unidad de Acceso a la Justicia, en consideración al nombramiento de la Magistrada Zúñiga Morales como presidenta titular del Consejo Directivo de la Escuela Judicial y de que, en ese tanto, en principio, se debía separar de la coordinación de esta Subcomisión.
- 3) Se avanzó en el proceso de creación de una Política Institucional para la Subcomisión de Acceso a la Justicia para Personas Privadas de Libertad (Oficios No. SAJPPL/3-2021 y No. SAJPPL/6-2021)
- 4) Se solicitó un informe al Ministerio Público, a la Defensa Pública y al Organismo de Investigación Judicial (O.I.J), respecto a las acciones que se han tomado ante la problemática que se vive en las celdas judiciales con motivo de la saturación de las mismas (Oficios No. SAJPPL/10-2021, No. SAJPPL/11-2021 y No. SAJPPL/12-2021).
- 5) Se participó en la construcción de una campaña informativa y de sensibilización sobre los derechos y las dificultades a las que se enfrentan las mujeres privadas de libertad (Oficio No. SAJPPL/13-2021).
- 6) Se realizaron observaciones al Oficio No. 455-PLA-MI-2021, que fue remitido a consulta, en relación con el seguimiento de las fases del rediseño de procesos

del modelo penal por medio de nuevas tecnologías de información, en el Juzgado de Ejecución de la Pena de la Zona Atlántica, Sede Pococí (Oficio No. SAJPPL/15-2021).

- 7) Las personas integrantes de la Subcomisión aprobaron el contenido del “*Decálogo de derechos de las personas privadas de libertad en las cárceles judiciales*”, el cual fue remitido al Consejo Superior del Poder Judicial y aprobado por éste, en sesión No. 61-2021, celebrada el 22 de julio de 2021, artículo LXXX, autorizándose su divulgación mediante la Circular No. 171-2021, que fue puesta en conocimiento de todos los Despachos Judiciales del país, mediante correo electrónico remitido el jueves 29 de julio del 2021.
- 8) Se hicieron observaciones en relación con el lanzamiento de la nueva página web de la Unidad de Acceso a la Justicia, concretamente, respecto al “minisitio” de la Subcomisión (Oficio No. SAJPPL/18-2021)
- 9) Se solicitó al Departamento de Artes Gráficas de la Escuela Judicial, la elaboración de algunas opciones de logo. Tanto el diseño final como el significado de los elementos que lo conforman, fueron definidos por las personas integrantes de la Subcomisión. Se remitió solicitud de aprobación al Consejo Superior, el cual acogió la petición mediante sesión No. 63-2021, celebrada el 27 de julio del 2021, autorizando el uso del mismo.
- 10) Conjuntamente con la Comisión de la Jurisdicción Penal, se planteó una propuesta de modificación de la Circular del Consejo Superior No. 82-2006, denominada: “*Lineamientos para la elaboración del cómputo o liquidación de pena y sus posteriores reformas*”. Dicha gestión fue remitida al Consejo Superior desde la Comisión de la Jurisdicción Penal mediante el Oficio No. CJP204-2021, el 16 de agosto de 2021. En sesión No. 73-2021, celebrada el 26 de agosto de 2021 artículo LV, el Consejo Superior acordó comunicar la modificación propuesta, mediante la Circular No. 192-2021, lo que se hizo por parte de Protocolo-Relaciones Públicas, mediante correo electrónico remitido al personal judicial el día jueves 2 de setiembre del 2021. Ello desembocó en la realización de dos actividades vía Teams, a cargo de la defensora pública Laura Arias Guillén y el fiscal Carlo Díaz Sánchez:
 - a. El taller: “*Cómputos de pena, Remisión de las Sentencias y Juzgamientos*”, dirigido a Jueces y Juezas Coordinadores de los distintos Tribunales de Juicio del país, durante la primera audiencia del miércoles 17 de noviembre del 2021.
 - b. Un taller dirigido al personal del Tribunal de la Inspección Judicial, que fue agendado para la primera audiencia del viernes 19 de noviembre.
- 11) Se solicitó al Departamento de Artes Gráficas de la Escuela Judicial, el diseño de un “brochure informativo” en materia de Ejecución de la Pena, cuyo diseño y contenido fueron aprobados por las personas integrantes de la Subcomisión.
- 12) Se definieron los guiones que sirvieron de insumo para elaborar -con la colaboración del Departamento de Servicios Técnicos de la Escuela Judicial-, siete “vídeos cortos” en materia de ejecución de la pena, con la finalidad de ser publicitados por diferentes medios.
- 13) Se conformó un chat vía “WhatsApp” para promover una comunicación ágil entre las personas integrantes de la Subcomisión; y

- 14) Se gestionó con TI la creación del correo electrónico oficial para el envío y recepción de comunicaciones atinentes a la Subcomisión: sub-perprivadaslibertad@poder-judicial.go.cr

El trabajo realizado hasta el momento por esta Subcomisión, evidencia el gran compromiso de sus personas integrantes, por llevar a cabo acciones que se traduzcan, no solo en el mejoramiento de las condiciones de las personas privadas de libertad, sino también, en la capacitación del personal judicial cuyo quehacer se relaciona directamente con dicha población, y procurar con ello, mejorar desde distintas aristas, todas aquellas situaciones que puedan surgir y que sean de su interés.

VII. SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE POBLACIÓN PENAL JUVENIL

Coordinador: Magistrado, Álvaro Burgos Mata.

El artículo 40 de la Convención sobre Derechos del Niño, así como el numeral 12 de la Ley de Justicia Penal Juvenil, regulan el Principio de Justicia Especializada, el cual se refleja tanto en el proceso, como en la existencia misma de un sistema de respuesta articulado que respete los principios rectores de la materia.

En este contexto de legalidad, la Sub Comisión Penal Juvenil está revestida de una significancia práctica y estratégica evidente que requiere de ser fortalecida por el Poder Judicial porque representa un espacio de trabajo conjunto que permite el acercamiento y la comunicación continua entre varios actores relacionados con la materia penal juvenil.

Seguidamente se detallan algunas de las labores realizadas en el seno de la Sub Comisión Penal Juvenil, durante el año 2021:

- Participación de la Sub Comisión Penal Juvenil en la Película “El Pájaro de Fuego”: que se constituye en un instrumento de ayuda para la realización de actividades en el que se aborde a la población de personas menores de edad. Importante resaltar, que, en los agradecimientos de este trabajo cinematográfico, se menciona a la Sub Comisión Penal, lo que visualiza el desempeño que de manera constante se realiza desde a lo interno de este grupo, en pro de la realización de acciones tendientes a la prevención en materia penal juvenil y el fortalecimiento de la sensibilización, para la protección de sus derechos.
- Elaboración del logo de la Sub Comisión Penal Juvenil: el que fue aprobado por el Consejo Superior, lo que permite evidenciar aún más el trabajo y presencia de esta Sub Comisión, en las diferentes actividades que se realicen, a nivel nacional e internacional.
- Presentación de la Revista IUDEX: en esta oportunidad es un número monográfico, integrado por nueve artículos dirigidos en su totalidad al tema Penal Juvenil, en conmemoración de los 25 años de la promulgación de la Ley de Justicia Penal Juvenil. Este número de la revista, será prologado por el Dr. Carlos Tiffer Sotomayor, cuya presentación se realizó el 4 de agosto del 2021.

- Día de la Alfabetización Preventiva en Materia Penal Juvenil: esta es una idea que el Dr. Burgos tenía desde hace muchos años, en búsqueda de que exista un día al año que se dedique a la sensibilización en materia penal juvenil, tanto en relación con los derechos como a las responsabilidades de las personas menores de edad. Este día será calendarizado por el MEP, de manera que será una obligación a nivel nacional, el realizar acciones dedicadas a la alfabetización preventiva en materia penal juvenil. Esto permitiría que se integren esfuerzos con otras instituciones vinculadas con el tema, por ejemplo, el PANI y el MEP. Asimismo, se podrá calendarizar en los PAO del Poder Judicial, a efectos de acudir a la realización de acciones tales, como charlas, foros, etc. Se gestionó con el Consejo Superior, el poder tener en agenda esas actividades para compartir sobre la Ley de Justicia Penal Juvenil con las personas menores de edad en sus distintos centros educativos. Este esfuerzo se concretó con la firma de un Decreto Ejecutivo N°43014-MEP-MJP-MNA, que instauró el “25 de mayo como día de la Alfabetización Preventiva en materia Penal Juvenil”, lo que es de gran contenido simbólico, porque se corresponde al 25 aniversario de la Ley de Justicia Penal Juvenil. El Decreto Ejecutivo fue firmado por la Presidencia de la República, la Ministra de Educación Pública, la Ministra de Justicia y Paz y el PANI. Esto es un gran logro no solo de la Sub Comisión Penal Juvenil, sino del Poder Judicial. Es un esfuerzo preventivo y de abordaje a las personas menores de edad. El equipo de trabajo interinstitucional que ha venido trabajando en este esfuerzo, seguirá haciéndolo para concretar esfuerzos y coordinar lo pertinente para el año 2022. Se enfatiza en la relevancia de trabajar con calidad y de difundirlo como un trabajo de la Sub Comisión en beneficio de las personas jóvenes.
- Divulgación de cápsulas sobre los Derechos de los niños y niñas en el sistema de justicia juvenil en el mes de junio.
- Se continuó con el proyecto de “Mentores” con el apoyo de UNICEF y en asocio con Justicia Restaurativa.
- Realización de charlas a jóvenes que participan en los programas del IAFA, en setiembre de 2021.
- Visita a los Centros Penitenciarios Vilma Curling y Centro de Formación Juvenil Zurquí, en setiembre y octubre del año en curso, por celebración de los 200 años de Independencia de Costa Rica.
- Donación de libros al Centro de Formación Juvenil Zurquí, en octubre del 2021.
- Actividad académica virtual, en conmemoración del cuarenta aniversario de la Sala de Casación Penal, acerca de la experiencia española en la prevención del delito penal juvenil.
- En el mes de diciembre de 2021, se hará en el Colegio de Abogados un congreso nacional dedicado a la materia Penal Juvenil, como un esfuerzo más de parte de la Sub Comisión de visibilizar la protección de los derechos de las personas jóvenes y que se denote la especialización en la materia.
- Se están realizando esfuerzos a lo interno de la Subcomisión, por lograr que en la Cumbre Iberoamericana de Jueces se integre de manera permanente una Comisión especializada en materia penal juvenil, siendo que ya se han tenido

reuniones con la OCRI del Poder Judicial y el Comisionado de Costa Rica, ante tal prestigiosa organización.

- Por último, se desea resaltar la participación activa del Magistrado Doctor Álvaro Burgos Mata, en su condición de Magistrado de la Sala de Casación Penal y coordinador de la Sub Comisión Penal Juvenil, a nivel nacional como internacional, en diferentes congresos y actividades en materia penal juvenil, en los que ha fungido como expositor, panelista, moderador; con lo que ha posicionado no solo al Poder Judicial, sino a nuestro país, como uno de los propulsores de la especialización de la materia penal juvenil y con ello, de la preocupación por el respeto de los derechos y garantías de esta población vulnerable. Se adjunta en la sección de anexos, todas las noticias referentes a dichas participaciones.

VIII. SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Coordinadora: Magistrada Damaris Vargas Vásquez.

Dentro de las acciones que pueden hacerse referencia se destacan las siguientes:

-Se encuentra en proceso de desarrollo y actualización la “**Política de Equipación de Oportunidad y Acceso a la Justicia para Personas en Situación de Discapacidad y s Plan de Acción**”, la cual se está desarrollando bajo la metodología de políticas institucionales, administración de proyectos, bajo estándares internacionales. Proyecto coordinado con el apoyo y dirección de la Comisión de Acceso a la Justicia, contando, además, con el apoyo del CONAPDIS como ente rector en la materia. Sobre este proyecto y en coordinación con la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales se están haciendo las coordinaciones pertinentes con la finalidad de que se valore la posibilidad de obtener cooperación internacional.

-Se mantuvo una importante participación durante todo el año en actividades de capacitación, información y divulgación de los derechos de las personas en situación de discapacidad, a través del apoyo colaborativo con otras instancias judiciales como lo son el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, la Escuela Judicial y las diferentes Unidades de Capacitación. Asimismo, se participó en Conversatorios y Congresos nacionales e internacionales, en temas de gran interés para la institución y en beneficio de las personas con discapacidad.

-De igual manera se mantuvo una importante coordinación y colaboración con la Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación del Ministerio Público, el OIJ y la Defensa Pública, para que en sus planes anuales de Capacitación se

generaran procesos sostenibles de capacitación y formación dirigidos para el personal judicial en temas como derechos humanos y acceso a la justicia para personas en situación de Discapacidad. Considerando la normativa nacional, las Convenciones e instrumentos internacionales de Derechos Humanos, y las políticas y directrices institucionales vigentes. En este sentido se contó también con el apoyo del CONAPDIS, instancia que colaboró con varias sesiones de capacitación dirigidas para el personal judicial y para las personas integrantes de la Subcomisión, particularmente se contó con el desarrollo de tres sesiones de capacitación sobre el proceso de construcción de políticas institucionales para personas con discapacidad, en concordancia con el proceso de actualización de la política interna.

-Elaboración de muy diversas Circulares internas con la aprobación de la Comisión de Acceso a la Justicia en relación con los servicios que deben brindarse y garantizarse a las personas usuarias en situación de Discapacidad que demanda un servicio judicial. Circulares que son aprobadas por el Consejo Superior y divulgadas por todos los medios posibles para el conocimiento de la población judicial y de las personas usuarias a fin de que conozcan sus derechos.

-En el mes de agosto, se presentó a la Asamblea Legislativa el informe de cumplimiento con motivo a la Adición del Capítulo VIII de la Ley 7600 de Acceso a la Justicia, en donde el Poder Judicial mantiene una importante responsabilidad. En dicho informe, además, de incorporar la información del Poder Judicial, se incluye la información que es remitida por las diferentes instituciones con responsabilidad, como lo son, por ejemplo: el CONAPDIS, la Defensoría de los Habitantes, la Contraloría General de la República, el Ministerio de Justicia, entre otros.

-Con el Subproceso de Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana se mantienen importantes coordinaciones para coordinar los procesos de capacitación dirigidos para la población judicial sobre el lenguaje de señas costarricense (LESCO), con la finalidad de que la población judicial que ya fue capacitada pueda refrescar y fortalecer sus conocimientos en la materia, pero además, con la finalidad de formar a más servidoras y servidores judiciales para que se brinde el mejor servicio posible a las personas usuarias.

-Se participó de manera activa con el cumplimiento de las directrices y disposiciones institucionales como lo son, por ejemplo: PAO, PAI, SEVRI, SICE, en asocio al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional.

-Se preparan informes trimestrales sobre el funcionamiento y la labor de la Subcomisión en cumplimiento del reglamento institucional de comisiones. Dichos informes son remitidos a la Secretaría General de la Corte para el conocimiento de la Corte Plena. En este mismo sentido se cumple de manera satisfactoria con todos los informes en materia de discapacidad que son requeridos ya sea por instancias internas, o bien por Organismos Internacionales, en cumplimiento de las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos de las personas en

situación de Discapacidad. Relacionado con la emisión de informes se remite de manera semestral al CONAPDIS, los informes de labores y los planes de trabajo de la Subcomisión, para el conocimiento de las CIAD.

-Se encuentra en proceso de coordinación la construcción de una propuesta de Convenio Interinstitucional con el CONAPDIS, con la finalidad de mejorar la articulación entre ambas instituciones, y enriquecer el trabajo institucional en beneficio de las personas con discapacidad.

-Se atienden de manera expedita todas las consultas que ingresan ya sea de población judicial o de personas externas a la institución, quienes exponen alguna situación personal que les aqueja. Dichas consultas son atendidas en el seno de la Subcomisión, y de manera oportuna se le brinda una respuesta a la persona usuaria, y de requerirse con canalizadas en lo interno de la institución para una mejor atención.

-Con la colaboración del Centro de Apoyo Jurisdiccional se realizó una importante labor de coordinación para realizar el proceso de despersonalización de las todas las Actas de la Subcomisión disponibles y públicas, con la finalidad de cumplir con las políticas institucionales y la legislación nacional, a fin de proteger la confidencialidad y sensibilidad de los datos de las personas vulnerables.

-Se mantiene una importante articulación y coordinación interinstitucional con el CONAPDIS ente rector en la materia, así como con otras instituciones como la Defensoría de los Habitantes, El Poder Ejecutivo, la Asamblea Legislativa, el Colegio de Abogadas y Abogados, entre otros.

-Importantes son las coordinaciones que se han establecido con la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación con la finalidad de atender la accesibilidad de los sitios Web y programas informáticos que se encuentran al servicio de las personas usuarias. De manera que estos sean accesibles y eficientes acorde con las necesidades de la población con discapacidad. Son muchos los esfuerzos y la inversión realizada para garantizar la accesibilidad de los servicios judiciales.

-Asimismo, son importantes también los esfuerzos que se han realizado y coordinado con la Dirección Ejecutiva y con el Departamento de Servicios Generales para mejorar la accesibilidad en los edificios e instalaciones judiciales, con la finalidad de eliminar todas las barreras físicas u obstáculos que impidan a las personas usuarias demandar los servicios judiciales de manera presencial. Además de todo lo relacionado con la infraestructura son importantes los esfuerzos para dotar a la institución de todas las ayudas técnicas necesarias al servicio de las personas usuarias, las cuales se encuentran disponibles en todos los circuitos judiciales a nivel nacional. En cumplimiento de la Ley 7600 y del Capítulo VIII d este mismo cuerpo normativo se procuran todos los esfuerzos razonables para garantizar a la población un acceso efectivo a la justicia.

-Se dio seguimiento, apoyo a la Contraloría de Servicios en razón de los **“Resultados del sondeo a personas con discapacidad acerca de la prestación de los servicios del Poder Judicial”**. Sobre el desarrollo de este diagnóstico se giraron coordinaciones internacionales para dar a conocer los resultados del estudio y tomar acciones y decisiones que permitan mejorar el acceso a la justicia de la población a partir de los resultados obtenidos.

-Son muchas las coordinaciones que se han establecido también en coordinación con la Dirección de Gestión Humana, y con la Comisión de Empleabilidad para velar por el cumplimiento del 5% de reserva en plazas de discapacidad en cumplimiento de la Ley 8862, **Ley de Inclusión y Protección Laboral de las personas con Discapacidad**. Actualmente se encuentra en ejecución un proceso de reclutamiento y selección de personal para ocupar plazas que han sido reservadas para personas en situación de discapacidad. Sobre estas gestiones se brindan informes periódicamente sobre sus avances.

- Articulación de acciones con la jerarquía institucional y oficinas respectivas para la atención de las personas servidoras judiciales y las usuarias en situación de discapacidad en forma acorde con sus requerimientos ajustados a la pandemia Covid-19 y lineamientos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la resolución 01-2020.

-Se confeccionó material como el ABC de la Salvaguardia, y cuadernillo de jurisprudencia en materia de discapacidad. Dicho material fue diseñado e impreso para la distribución en actividades como capacitación para la población judicial.

-Se ha mantenido una importante coordinación con la Unidad de Acceso a la Justicia para subir a la página Web de la Comisión, toda la información que se ha generado sobre esta población.

-Finalmente, se establecieron coordinaciones con el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación para avanzar en la generación de indicadores de impacto que permitan la toma de acciones y decisiones sobre los servicios en favor de la población con discapacidad que demanda un servicio judicial, y de esta manera conocer mejor sus necesidades particulares.

VIII. SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PUEBLOS INDÍGENAS

Coordinadora: Magistrada Damaris Vargas Vásquez.

Dentro de las acciones que pueden hacerse referencia se destacan las siguientes:

-Se encuentra en desarrollo el Proyecto de construcción de la **“Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas”**, el cual se ha venido desarrollando

bajo la metodología de políticas institucionales, administración de proyectos y política de justicia abierta en aplicación de los principios de creación y colaboración. Tomando en consideración los altos estándares internacionales. Para el desarrollo de esta política se ha contado con la aprobación de un recurso humano profesional destacado desde agosto del presente año, para atender el desarrollo del proyecto. Asimismo, se ha contado con cooperación internacional por parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, a través de la asistencia técnica de una persona experta. A la fecha se han realizado tres sesiones de trabajo en pueblos y territorios indígenas con personas de la comunidad, quienes son aliados estratégicos, y, además, de ser la población meta y/o beneficiaria; quienes sin duda alguna aportará insumos muy valiosos para la construcción de esta política institucional.

-Importante mencionar que, en el mes de agosto, el 26 específicamente, se desarrolló por primera vez en el Poder Judicial una **Acto de Rendición de Cuentas** dirigido a la ciudadanía, particularmente a las personas indígenas. Esta actividad tuvo como finalidad dar a conocer todos los esfuerzos que en la materia el Poder Judicial ha desarrollado para su beneficio. Se contó con la participación de todas las instancias judiciales que una u otra manera están estrechamente relacionadas con la atención de las personas indígenas. Se contó con la participación de representantes del Alto Comisionado de Naciones Unidas, y con el señor Francisco Calí Tzay, Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Se contó con la participación de persona indígenas de diferentes pueblos y territorios, sociedad civil en general, representantes de instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales.

-Se participado de manera actividad con el cumplimiento de las directrices y disposiciones institucionales como lo son, por ejemplo: PAO, PAI, SEVRI, SICE, en asocio al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional, los ODS, etc.

- Elaboración de muy diversas Circulares internas con la aprobación de la Comisión de Acceso a la Justicia en relación con los servicios que deben brindarse y garantizarse a las personas usuarias indígenas que demandan un servicio judicial. Circulares que son aprobadas por el Consejo Superior y divulgadas por todos los medios posibles para el conocimiento de la población judicial y de las personas usuarias a fin de que conozcan sus derechos. Estas se encuentran disponibles en la página Web.

-Se mantuvo una importante participación durante todo el año en actividades de capacitación, información y divulgación de los derechos de las personas en situación de discapacidad, a través del apoyo colaborativo con otras instancias judiciales como lo son el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, la Escuela Judicial y las diferentes Unidades de Capacitación. Asimismo, se participó en Conversatorios y Congresos nacionales e internacionales, en temas de gran interés para la institución y en beneficio de los pueblos indígenas. Con

los departamentos de prensa se establecen planes anuales con estrategias de información sobre la población indígena.

-De igual manera se mantuvo una importante coordinación y colaboración con la Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación del Ministerio Público, el OIJ y la Defensa Pública, para que en sus planes anuales de Capacitación se generaran procesos sostenibles de capacitación y formación dirigidos para el personal judicial en temas como derechos humanos y acceso a la justicia para población indígena. Considerando la normativa nacional, las Convenciones e instrumentos internacionales de Derechos Humanos, y las políticas y directrices institucionales vigentes.

-Se atienden de manera expedita todas las consultas que ingresan sobre la problemática Indígena, gestiones que ingresan por parte de representantes de comunidades indígenas, exponiendo situaciones que les aquejan, sobre todo con la tenencia de tierras. Dichas solicitudes son canalizadas directamente por parte de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, y comunicadas a la Presidencia de la Corte y a las demás instancias pertinentes para atención.

-Se participó en importantes actividades de rendición de cuentas, presentación de informes, conversatorios nacionales e internacionales en la temática. Gestiones asumidas por la Magistrada Vargas Vásquez, siempre en coordinación con la Presidencia y la Corte Plena. Se rindieron informes ante la Asamblea Legislativa, informes país, en cumplimiento establecidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) contra Costa Rica.

-En relación con el punto anterior, se han establecido campañas informativas y una importante reiteración a la población judicial, sobre la importancia de cumplir con los diecinueve ejes de acción establecidos en la Circular 188-2019 con ocasión del cumplimiento de las Medidas Cautelares No. 321-12 del 30 de abril de 2015, establecidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) contra Costa Rica.

-Se ha venido coordinando con la Presidencia de la Corte, el Despacho de la Presidencia, la Dirección de Planificación entre otros, la elaboración de los estudios e informes necesarios, para determinar la viabilidad de una Jurisdicción especializada en materia de pueblos indígenas. En este sentido la Dirección de Planificación ya ha avanzado en el desarrollo de estos informes, con miras en materializar tan importante proyecto.

-Esta subcomisión rinde trimestralmente informes a la Corte Plena sobre la realización de las sesiones, las cuales se realizan mensualmente, y de cada sesión se levanta el Acta respectiva; a partir de la cual se ejecutan todos los acuerdos tomados con el apoyo de la Unidad de Acceso a la Justicia, instancia que además realiza todos los seguimientos que corresponden.

-Se dio un seguimiento importante en coordinación con la Dirección de Planificación y con la Dirección Ejecutiva, sobre las importantes cargas de trabajo que presentaba el Juzgado Contravencional de Buenos Aires, la necesidad de recurso humano, equipo e infraestructura. Dicha problemática fue abordada por las instancias pertinentes, se hicieron los análisis e informes respectivos para tender la situación y establecer mejoras en el despacho.

-Se da un seguimiento importante en coordinación con la Dirección Ejecutiva a todo lo relacionado con los interpretes en lenguas indígenas, de manera que la población cuente con este importante recurso siempre que sea necesario. De igual manera se da seguimiento para que se haga el pago oportuno a las personas indígenas que prestaron sus servicios.

-Se da seguimiento en coordinación con la Dirección Ejecutiva para que las personas indígenas que son parte en un proceso judicial y requieren del pago por concepto de ayuda económica, sea recibido de manera oportuna, de manera que puedan presentarse a las diligencias judiciales sin inconveniente alguno. En esta labor, la Contraloría de Servicios mantiene un importante aporte

- Se establecieron coordinaciones Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y con la diferentes Comisiones Jurisdiccionales con la finalidad de que repliquen, divulguen e incentiven a las personas juzgadoras sobre la aplicación de las directrices institucionales en materia de población indígena. Además, para que se fortalezcan los procesos de capacitación, formación y sensibilización.

-De igual manera, se generaron coordinaciones con el Subproceso de Estadística de la Dirección de planificación para avanzar en el establecimiento de indicadores sobre esta población, que permitan a la institución el desarrollo de más y mejores acciones afirmativas para garantizarles un acceso efectivo a la justicia. De la mano con todo lo relacionado al tema de protección de datos sensibles.

Observación: Importante señalar que este informe no contiene un detalle de las acciones desarrolladas por parte de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población LGBTIQ+, y de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Migrante y Refugiada. Los informes serán remitidos por las instancias que coordinan dichas subcomisiones, por su orden, Secretaría Técnica de Género, y CONAMAJ.

1. Informe y Anexos Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Privada de Libertad.



Privadas Libertad.zip

2. Informe y Anexos Subcomisión Población Penal Juvenil.



Informe Penal
Juvenil.zip